

**ACTA DE LA 5ª SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL 08 DE MAYO DE 2012
ACTA NÚMERO. CI/ECA/05/2012**

En el municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil doce; siendo las doce horas, reunidos en el Salón Morelos del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, sito en Avenida Juárez s/n, Colonia San Cristóbal Centro. Se reunieron los ciudadanos *Lic. Diego Fernando Rodríguez Rebolledo*, en su carácter de *Presidente Suplente del Comité de Información*, *C. Fernando José Muñoz Tovar*, en su carácter de *Titular del Órgano de Control Interno*, y el *C. José Fernando Arellano Rodríguez*, en su carácter de *Titular de la Unidad de Información*, todos integrantes del Comité de Información, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Propuesta de Clasificación de la Información relativa a la Cuenta Pública dos mil once (2011), por encontrarse en proceso de fiscalización por el Órgano Superior de Fiscalización de la LVII Legislatura del Poder Legislativo del Estado de México.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Se procedió a tomar asistencia de los miembros presentes, estando el *Lic. Diego Fernando Rodríguez Rebolledo*, Presidente Suplente del Comité de Información; *C. Fernando José Muñoz Tovar*, Titular del Órgano de Control Interno; *C. José Fernando Arellano Rodríguez*, Titular de la Unidad de Información.

El *Lic. Diego Fernando Rodríguez Rebolledo*, Presidente Suplente del Comité de Información procedió a pasar lista de asistencia y declarar libremente abierta la sesión de Comité.





Con relación al **Primer Punto del Orden del Día** el Lic. Diego Fernando Rodríguez Rebolledo dio lectura a dicho punto, solicitando a los asistentes su voto de aprobación.

Una vez revisado el orden del día por cada uno de los miembros del Comité, se aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO: CI/ECA/001/2012/PRIMERO	Se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesto.
---	---

Respecto al **Segundo Punto del Orden del Día** haciendo uso de la palabra, el C. José Fernando Arellano Rodríguez, Titular de la Unidad de Información, expone la conveniencia de Reservar la Cuenta Pública dos mil once (2011), en proceso de revisión del Órgano Superior de Fiscalización de la LVII Legislatura del Poder Legislativo del Estado de México; al ser esta, solicitada de manera recurrente, Vía Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM) no debe estar disponible para efectos de Información Pública de Oficio, hasta en tanto no se concluya legalmente con dicho proceso; lo anterior con fundamento en los artículos que a continuación se transcriben y de los que se da lectura.

"Artículo 8.- El Órgano Superior tendrá las siguientes atribuciones:

I. Fiscalizar los ingresos y egresos de las entidades fiscalizables a efecto de comprobar que su recaudación, administración y aplicación se llevó con apego a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables;

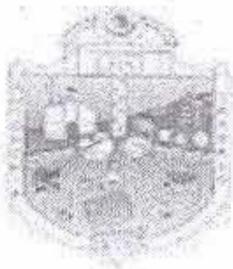
II. Fiscalizar el ejercicio, la custodia y aplicación de los recursos estatales y municipales, así como los recursos federales, en términos de los convenios respectivos;

III. Revisar las cuentas públicas de las entidades fiscalizables y entregar a la Legislatura, a través de la Comisión, el informe de resultados;

(...)"

Artículo 34.- El Órgano Superior conservará en su poder las cuentas públicas del Estado y municipios de cada ejercicio fiscal y los informes de resultados de su revisión, en tanto no prescriban las responsabilidades derivadas de las irregularidades que se observen en las operaciones objeto de revisión. Asimismo, conservará las copias autógrafas de los pliegos que formulen y copias de los trámites que hubiere realizado ante las instancias competentes para la presentación de denuncias o querrelas penales derivadas del ejercicio de sus funciones."





Lo anterior por ser Información solicitada de manera recurrente, Vía Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM); por lo que en consecuencia, se propone Reservar la Cuenta Pública dos mil once (2011), de conformidad a los artículos 3 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

"Artículo 3.- La información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera permanente a cualquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información. Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes".

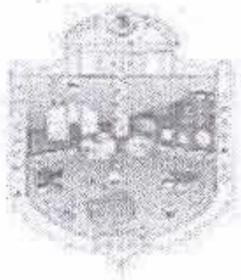
"Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones".

Se somete a votación del Comité, la Reserva de Información de conformidad al artículo 30 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; aprobando por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO: CI/ECA/002/2012/SEGUNDO	Se declara como Reservada la Información contenida y que pudiera contenerse respecto de la Cuenta Pública dos mil once (2011), por encontrarse en Revisión a cargo del Órgano Superior de Fiscalización de la LVII Legislatura del Poder Legislativo del Estado de México, hasta en tanto concluya legalmente dicho proceso.
---	--

No habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Información del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día ocho del mes de mayo del año dos mil doce.





Dedicados a cumplir • 2009 - 2012



ecatepec



Lic. Diego Fernando Rodríguez Rebolledo
Presidente Suplente del Comité de Información

C. Fernando José Muñoz Tovar
Titular del Órgano de Control Interno

C. José Fernando Arellano Rodríguez
Titular de la Unidad de Información

VERSIÓN PÚBLICA DOCUMENTAL
INFORMATIVO SIN VALOR



ecatepec

